

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 022 2007 00068 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	PEDRO MIGUEL RIVERA ARDILA
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	Acepta renuncia a poder

Por medio de escrito recibido en el Tribunal Administrativo de Antioquia el día diecisiete (17) de febrero de 2011 obrante a folio 240 del expediente, la Dra. ANA LEYDA CASTRILLON FANDIÑO en su calidad de apoderada de la parte demandada manifiesta al Despacho que renuncia al poder a él conferido en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil y por considerarlo el Despacho pertinente se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la abogada mencionada como apoderada judicial de la parte demandada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 27 DE MARZO DE 2014. Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria